

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE)2014-2020 (Antes POCS)
CCI	2014ES16RFOP002
Eje	12. Desarrollo Urbano
OBJETIVO TEMÁTICO	02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
OBJETIVO ESPECÍFICO	020c3-OE233: Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
CAMPO DE INTERVENCIÓN	(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo al a reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica).
LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI EidusCORUÑA	Línea 10: Desarrollo de herramientas tic para la movilidad específica de turistas y visitantes.
TÍTULO DE LA OPERACIÓN	Plataforma WEB - Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad OnLine – Smart Destination (aplicación SmartCity). (LA10-Op10.1)

UNIDAD EJECUTORA	Turismo, Comercio y Mercados
Nombre de la CONCEJALÍA/UNIDAD de la cual depende el departamento que formula la solicitud de ayuda	Turismo, Comercio y Mercados
Nombre del SERVICIO municipal que formula la solicitud de ayuda	Empleo y Empresa
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la LÍNEA DE ACTUACIÓN.	Emilio Lesta Casal, Director de Área de Innovación, Empleo, Turismo y Comercio
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la OPERACIÓN.	Bea Mariño Vila, Jefa de Servicio de Empleo y Empresa
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>La capacidad administrativa de la unidad ejecutora viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la misma, incluyendo una Jefatura de Servicio, una Jefatura de Departamento de Empresa, una Jefatura de departamento de Empleo, una gestora económica-presupuestaria y la experiencia en la contratación de estudios y en el desarrollo de acciones tics con el asesoramiento del Servicio de Innovación Tecnológica formado por jefatura de servicios, de departamento y un técnico de gestión de la innovación.</p> <p>La ejecución de la línea contará con el apoyo técnico del Consorcio de Turismo y Congresos formado por: la gerente del Consorcio, 2 técnicos de promoción turística y 1 administradora</p>
Consignación presupuestaria:	<p>Coste total: 336.000 €</p> <p>Desglose:</p> <p>156.000,00 € en inversión para plataforma web, apps, códigos QR, tabletas para encuestas</p> <p>180.000,00 € Para estudios de ubicación de señalización turística, creación de servicios y de generación de contenidos, de aplicaciones, etc. y otros servicios turísticos online como la reserva de entradas a la Torre de Hércules.</p>
Capacidad de cofinanciación:	20% de fondos propios municipales, incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual (67.200,00€)
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Se trata de promover el uso de las TIC en el modelo de gestión sostenible del turismo en la ciudad.

A Coruña es una ciudad de escala humana, en la que la movilidad de los turistas es básicamente peatonal. Sin embargo, por su estructura urbana, es también una ciudad compleja para entender por los visitantes. En este sentido, el Plan Estratégico del Turismo de la Ciudad 2017-2020 señala que una buena parte de los recursos turísticos de la ciudad están infrautilizados, dispersos y sin un elemento –información inteligente- que los conecte.

Por estos motivos, este Plan se propone impulsar un nuevo modelo de gestión de la información y de la movilidad turística en A Coruña, basado no sólo en criterios técnicos urbanos, sino también en criterios de desarrollo sostenible, orientados a gestionar la movilidad de los visitantes y el uso de las nuevas tecnologías, en función de los objetivos estratégicos de la ciudad.

Esta operación se orienta a la gestión de la movilidad turística inteligente, en el marco del Plan de Movilidad Sostenible de A Coruña.

Los requerimientos tecnológicos planteados y/o derivados de la presente EDI se supervisarán por los Servicios Tecnológicos del Concello, los cuales participarán activamente (desde el punto de vista de despliegue de TICs e interoperabilidad) en el desarrollo concreto de la misma.

La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Eidus Coruña, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 10 “Desarrollo de herramientas tic para la movilidad específica de turistas y visitantes”, y de forma concreta, contribuye al programa operativo FEDER vigente, específicamente a su OT2 y su OE 2.3.3., tal y como se indica en el Anexo 1 del presente documento.

La operación se podría concretar en las siguientes acciones, descritas en el Anexo 1:

- nueva plataforma de contenidos turísticos
- nueva señalización turística inteligente

La naturaleza de este gasto se concreta en gastos de estudios y trabajos técnicos y en la inversión en maquinaria, instalaciones, y equipos y aplicaciones relacionadas con las Tecnologías de la Información y comunicación.

Se tendrán en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación y publicidad, incluyendo la utilización de logos, emblemas y lemas; la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea; se dispondrá de una contabilidad separada, la publicitación de la operación en los perfiles del contratante y diarios oficiales y, en general, el cumplimiento del Manual de Comunicación e Imagen EIDUS Coruña.

	Por último, la operación cumple con los principios de igualdad de género, sostenibilidad, participación ciudadana, accesibilidad, estrategia Metropolitana de Innovación, y transparencia, tal y como se indican en el Anexo 1 de la presente expresión de interés.
Fecha de inicio (día/mes/año)	01/12/2018
Plazo de ejecución (meses)	44 meses
Fecha estimada de finalización (día/mes/año)	31/07/2022
OPERACIONES OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o tendría que haber sido objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.
OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS	La operación no es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (CSPO) QUE CUMPLE	<p>La operación propuesta respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).</p> <p>La selección de la operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</p> <p>Además la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. -Contribuye al programa operativo vigente -Aborda los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concelleira Delegada de Turismo, Comercio e Mercados (DIANA MARIA SOBRAL CABANAS) a las 19:21 del día 11/05/2020. Mediante el código de verificación 0D4K1Y3E50340X1Z0DNF puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web <https://sede.coruna.gob.es/>

	<p>-Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.</p> <p>También la operación se adecua a los principios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible. - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado. <p>La selección de la presente operación se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. La operación contribuye a la estrategia y al desarrollo urbano sostenible e integrado, al programa operativo vigente y aborda los problemas de una forma integrada, mostrando vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes como son los recogidos en el Plan estratégico turístico de A Coruña 2017-2020. - Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. - Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/ ciudadanas a través de la movilidad turística inteligente. - Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad. - Grado de integración de principios horizontales
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (Ámbito)	Todo el ámbito Eidus Coruña

BENEFICIARIOS/AS DE LA OPERACIÓN	Todos los/as ciudadanos/as y visitantes de la ciudad.																																																
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	336.000 €																																																
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	336.000 €																																																
IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	<p>TOTAL: 268.000,00€ 80% del coste total subvencionable.</p> <p>Reflejo senda presupuestaria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Plan de Implementación <i>(la cuantía recogida en el Cuadro de Mando inicial de la estrategia)</i></th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>196.000</td> <td>70.000</td> <td>70.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña) <i>(fondos propios municipales no sujetos a cofinanciación, es decir, la mayor aportación municipal, de existir)</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Remanentes incorporados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>196.000</td> <td>70.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Senda de ejecución material prevista</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>Junio 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96.000</td> <td>200.000</td> <td>40.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Plan de Implementación <i>(la cuantía recogida en el Cuadro de Mando inicial de la estrategia)</i>						2018	2019	2020	2021	2022	2023	196.000	70.000	70.000				2018	2019	2020	2021	2022	2023							2019	2020	2021	2022	2023	196.000	70.000				2020	2021	2022	Junio 2023	96.000	200.000	40.000	
Plan de Implementación <i>(la cuantía recogida en el Cuadro de Mando inicial de la estrategia)</i>																																																	
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																												
196.000	70.000	70.000																																															
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																												
2019	2020	2021	2022	2023																																													
196.000	70.000																																																
2020	2021	2022	Junio 2023																																														
96.000	200.000	40.000																																															
GASTO PREVISTO EN COMUNICACIÓN (Información + Publicidad + Comunicación)	Importe previsto en publicidad y comunicación: 1.008,00 € (0,3%)																																																
FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Actuación directa de la administración mediante contratación pública <input type="checkbox"/> Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirectos.																																																
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período																																																

	2014-2020	
Norma aplicable sobre contratación pública	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	<p>E016 Número de usuarios y usuarias que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios). En el Anexo 1 del presente documento se describirá cómo se realizará la medición del indicador.</p> <p>E024. Usuarios y usuarias internas que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica (usuarios internos)</p>	
Unidad de medida	Usuarios/as //Usuarios/as internos	
Valor estimado a 2023	1.000 //10	
NIVEL DE IMPACTO ESTIMADO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	Medio	R025B Nº ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities
	Bajo	R023N Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias EDUSI. En el Anexo 1 del presente documento se describirá cómo se realizará la medición del indicador.
GRADO DE PARTICIPACIÓN/CONSENSO DE LA INICIATIVA	Alto	<p>El Plan Estratégico de Turismo 2017-2020, que es la base de esta operación, se elaboró a través de un proceso de participación del sector turístico y de la ciudadanía de A Coruña. En concreto, se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 entrevistas a personas clave en A Coruña y en el sector turístico. • 10 Mesas de Trabajo con representantes de diferentes sectores de la ciudad para debatir el diagnóstico estratégico de la ciudad, la propuesta de modelo y estrategia turística y el plan de acciones. • Un proceso de participación ciudadana a través de una

		<p>encuesta online que contó con más de 400 respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Y finalmente, se incorporó a un grupo de estudiantes de la Escuela de Turismo de A Coruña para realizar tres análisis sobre elementos clave del sistema turístico de la ciudad. <p>En el Anexo 2 se incluyen documentos justificativos (memoria de las encuestas e informe análisis sobre elementos clave del sistema turístico de la ciudad).</p>
<p>Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación</p>	<p>DIANA SOBRAL CABANAS Concejala de Turismo, Comercio y Mercados</p>	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica	Movilidad turística inteligente
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación	<p>El Plan Estratégico de Turismo de A Coruña 2017-2020 establece que la ciudad dispone de recursos atractivos para posicionarse como un destino urbano de referencia –el estilo de vida, la hospitalidad, el capital creativo, la oferta cultural, el paisaje, las propuestas de música en vivo, la gastronomía, el deporte, la moda, las infraestructuras para eventos profesionales, etc.- y propuestas complementarias tanto en el entorno de la ciudad como en el resto de Galicia, pero no ha aprovechado estos argumentos para impulsar una oferta variada, bien estructurada y orientada al turismo. Es decir, A Coruña no ha logrado concretar su evidente potencial turístico. Y esto se ha traducido en una imagen débil y poco clara de la ciudad como destino turístico y en una baja rentabilidad económica y social.</p> <p>Una de las principales debilidades identificadas en este Plan es que una buena parte de los recursos turísticos de la ciudad están infrautilizados, dispersos y sin un elemento –información inteligente- que los conecte.</p>
Elementos innovadores que incorpora	<p>Esta operación incorpora un sistema de información inteligente integrado que incorpora una nueva plataforma de contenidos de la ciudad orientada a las necesidades de los usuarios, conectado con un modelo de señalización inteligente dotada de una tecnología que permite acompañar a los usuarios del sistema en tiempo real para poner en valor los recursos culturales, turísticos y de ocio de la ciudad, mejorar la rentabilidad económica y social del turismo en la ciudad. Asimismo, esta operación permitirá que el Consorcio de Turismo e Congresos analice el comportamiento y los hábitos de consumo de los usuarios del sistema con el objeto de impulsar un modelo de desarrollo sostenible y responsable de la ciudad.</p>
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige	<p>La previsión, dada el modelo de gestión del sistema de información y movilidad inteligente, que se realiza a través de los smartphones de los usuarios es llegar a un grado de cobertura del 50% de los potenciales de la población a la que se dirige.</p>
Grado de adecuación de los	<p>Esta operación permitirá lograr el 100% de los objetivos inicialmente previstos en el Plan Estratégico del</p>

resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos	Turismo de la Ciudad de A Coruña 2017-2020 en relación a la puesta en valor de los recursos de la ciudad y la mejora de la movilidad turística.
Consideración de los principios horizontales que contempla	Los principios horizontales que contempla esta operación son los siguientes: accesibilidad universal, desarrollo sostenible y responsable del turismo, la identidad de la ciudad como eje de la relación del destino con los usuarios potenciales, orientación a la persona (la ciudadanía y los visitantes están en el centro del modelo) y el ciclo de la experiencia del viajero, y una visión metropolitana.
Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias	El Plan Estratégico del Turismo de la Ciudad de A Coruña (PET) El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de A Coruña (PMUS)
Difusión de la operación	La difusión de la operación se realizará a través de un plan de marketing y comunicación específico del Consorcio de Turismo y Congresos de la Ciudad de A Coruña

MEDIDAS ANTIFRAUDE

Control de doble financiación:	La unidad ejecutora no ha obtenido otras ayudas para la misma operación. La unidad ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.
Conflicto de intereses	Para esta operación, las personas que forman parte de la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas. Las personas que participen en dicho procedimiento se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflictos de intereses.

Anexo 1

Las acciones que se implementarán en el marco de esta operación son las siguientes:

Se impulsará, en primer lugar, una **nueva plataforma de contenidos turísticos**, que permita incentivar la interacción con los usuarios y visitantes de la ciudad. Esta plataforma permitirá consultar la oferta turística de la ciudad, reservar, y compartir la información en las redes sociales o mediante el uso de las últimas tecnologías.

Esta plataforma de contenidos se integrará con la **nueva señalización turística inteligente** de la ciudad de A Coruña. La señalización turística inteligente es aquella que conecta un sistema de información físico (la señal tradicional) con un sistema de información online donde están definidos todos los recursos turísticos del destino y que sirve como distribuidor de la información a los diferentes canales con los que el turista se mueve en el territorio (dispositivos móviles, tótems turísticos, webs, etc.). Normalmente el canal más utilizado es el smartphone del turista. Esta tecnología facilita la movilidad de los peatones y permite a la entidad de gestión del destino enviar al turista productos y servicios personalizados al dispositivo móvil cuando estos se encuentren cerca de un punto de interés. Esta integración de herramientas –información y señalización- permitirá realizar asimismo un análisis de los datos generados por los turistas para mejorar la gestión del destino turístico.

Las principales ventajas de este modelo de movilidad turística inteligente son:

- Mejora sustancialmente la acogida de los turistas que visitan un destino, ya que dan información relevante y de calidad a los viajeros que los visitan (dónde ir, qué hacer, dónde comer, dónde dormir) y permiten el acceso a servicios personales como, por ejemplo, sistemas de reserva online.
- El destino turístico puede construir un canal de información con el turista donde cada señal funciona como una oficina de turismo digital. Esto permite al destino turístico comunicarse directamente con el turista sin necesidad de intermediarios ni de costosos presupuestos de marketing.
- Resuelve las limitaciones de los actuales sistemas de señalización físicos: problemas de actualización de contenidos de información, imposibilidad de incluir muchos idiomas en los soportes físicos, y la dificultad en recoger la gran oferta de servicios turísticos.

- Cualquier persona con un dispositivo móvil y conocimientos básicos sobre su manejo puede planificar un viaje en el destino, compartirlo por sus redes sociales o interrogar una señal conectada y recibir respuestas.

Y por último, esta operación permitirá mejorar la movilidad turística de la ciudad de A Coruña, impulsando un **nuevo modelo de gestión turística**, basado en la optimización y potenciación del uso de los servicios municipales para los visitantes, y creando productos turísticos innovadores para poner en valor los recursos turísticos de la ciudad, dar profundidad a la experiencia turística de A Coruña y mejorar la satisfacción de los visitantes.

El público potencial al que van dirigidas las acciones de esta operación es el siguiente:

- Residentes en A Coruña 244.000 hab.
- Viajeros en A Coruña: 500.000 viajeros
- Cruceristas: 184.069 viajeros
- Visitantes sin pernoctación, tanto turistas como residentes en el área metropolitana o el resto de Galicia.

Los principios horizontales obligatorios que se cumplen con la ejecución de esta operación son los siguientes:

- Igualdad de género, ya que se incorporará en el diseño de las actuaciones la perspectiva de género, al emplear en todos los soportes (cartelería, señalización...) un lenguaje no sexista y que cumpla con la Instrucción municipal para la transversalidad de género (BOP 12 abril 2016), entre otras.
- Sostenibilidad, al contribuir estas actuaciones al desarrollo de un modelo económico basado en TIC y, por tanto, más sostenible.
- Participación ciudadana: El Plan Estratégico de Turismo 2017-2020, que es la base de esta operación, se elaboró a través de un proceso de participación del sector turístico y de la ciudadanía de A Coruña. En concreto, se realizaron:
 - 50 entrevistas a personas clave en A Coruña y en el sector turístico.
 - 10 Mesas de Trabajo con representantes de diferentes sectores de la ciudad para debatir el diagnóstico estratégico de la ciudad, la propuesta de modelo y estrategia turística y el plan de acciones.
 - Un proceso de participación ciudadana a través de una encuesta online que contó con más de 400 respuestas.
 - Y finalmente, se incorporó a un grupo de estudiantes de la Escuela de Turismo de A Coruña para realizar tres análisis

Además, la presente operación contribuye al cumplimiento de los principios:

- Accesibilidad. Se pondrá especial hincapié en la accesibilidad universal de los desarrollos que se realicen, al implementar actuaciones basadas en TIC que favorecen el acceso a los servicios públicos a colectivos con dificultades.

- Estrategia Metropolitana de Innovación, que se verá implementada con esta operación ya que contribuye al desarrollo sostenible, a la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios y a la visión integrada de todos los ámbitos de la ciudad, para todo lo cual se ha firmado un convenio con la Universidade da Coruña (UdC) para el desarrollo de esta estrategia (InnovaCM).
- Transparencia, ya que todas las actuaciones realizadas serán publicitadas a través de las páginas web municipales correspondientes, y otros medios necesarios para su conocimiento por la ciudadanía.

Estos principios se cumplen con la ejecución de esta operación ya que la movilidad turística inteligente se propone mejorar la gestión sostenible del turismo en la ciudad, lo que permitirá aumentar la creación de riqueza y empleo local y la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello, esta operación pretende lograr la inserción equilibrada del turismo en el tejido urbano, en la economía y en la sociedad de A Coruña, mejorar la calidad de la experiencia turística en la ciudad, poner en valor los recursos turísticos de A Coruña y extender territorialmente los beneficios del turismo.

De esta forma, esta operación perfeccionará el modelo actual –ineficiente- de accesibilidad a los recursos patrimoniales, culturales y naturales de A Coruña y se generará un cuadro de mando transparente del funcionamiento del sistema turístico que permitirá la participación de la ciudadanía en la relación con los visitantes a través de la plataforma de contenidos turísticos y las redes sociales.

Asimismo, esta operación pretende responder a otros principios como *situar a la persona* (la ciudadanía y los visitantes) en el centro de la propuesta del turismo de A Coruña, e impulsar un modelo de destino dinámico e innovador, basado en la identidad de la Ciudad, que tiene en cuenta asimismo la intervención de todos los agentes del territorio en la puesta en marcha y desarrollo del mismo, creando relaciones entre todos ellos, en particular en el Área Metropolitana y con el resto de Galicia.

En relación a los indicadores de productividad E016 Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios), y **el indicador de productividad** E024 usuarios y usuarias internas que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de administración electrónica (usuarios internos).

Se medirán a través del número de usuarios del nuevo sistema de gestión de la información y la señalización turística inteligente de la Ciudad de A Coruña. La manera de medirlos será a través del propio modelo de analítica y medición de audiencias de la nueva plataforma web desde la que se gestionará el sistema de información y señalización inteligente que permitirá conocer de manera real, directa y detallada el impacto de la operación. Los indicadores se reflejarán en un Excel y serán comunicados mediante informe semestral en OpenCertiac a la Unidad de Gestión.

En relación a los indicadores de resultado R025B N° ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities y **el indicador** R023N Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades con EDUSIs seleccionadas

Respecto al primer indicador de resultado, R025B, se considera que el impacto es MEDIO en dicho indicador ya que incide, de los seis ámbitos de una Smart City, en el ámbito de la Smart Governance en concreto en el ámbito de Administración Electrónica (Servicios Públicos Electrónicos), y en el de Smart Mobility (Movilidad Inteligente). La medición se efectuará en relación a los diferentes objetivos a cumplir por una Smart City y lo que supone esta operación a su contribución.

Respecto al segundo indicador de resultado, R023N, se considera que el impacto de esta operación es BAJO en dicho indicador, ya que las actuaciones en el ámbito de los servicios públicos electrónicos y administración electrónica contribuirán a aumentar tan sólo los trámites y gestiones a través de Internet relativos a la nueva plataforma de contenidos turísticos. Se medirá por el número de trámites/gestiones que realizan los usuarios antes de la operación, y el número conseguido tras su ejecución. Estos parámetros de medición se exigirán a los contratistas que ejecuten los contratos para la puesta en marcha de la actuación.

Estos indicadores se reflejarán en un Excel y serán comunicados mediante informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión.

Anexo 2

La metodología y fuentes de consulta primarias que se han utilizado para el Plan Estratégico del Turismo de A Coruña son las siguientes:

- Se ha impulsado un sistema de participación online abierto al sector y a la ciudadanía, a través de encuestas estructuradas sobre aspectos específicos del proceso de planificación estratégica, y de un sistema de participación libre (web) a través de preguntas sobre aspectos específicos del proceso de planificación estratégica que debe conducir a la elaboración del plan. Se han recibido más de 400 respuestas..
- Se han realizado más de cincuenta entrevistas a personas clave en la ciudad de A Coruña y en el sector turístico.
- Se han realizado diez mesas de trabajo en la ciudad de A Coruña con los principales agentes que participan en el sistema turístico de la ciudad.
- La Escuela de Turismo de A Coruña ha realizado tres análisis sobre elementos clave del sistema turístico de la ciudad: recursos turísticos, adecuación del espacio físico y reputación online.
- Se ha entrevistado al personal del Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña para formular una propuesta funcional y orgánica del ente de gestión del turismo de la ciudad.

Asunto: Corrección de errores, EdI_LA10-Op10.1

Informe.-

Detectado error de teclado en la EdI correspondiente a la Operación LA10-Op10.1, denominada "Plataforma WEB-Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad OnLine-Smart Destination (aplicación SmartCity)", presentada en la plataforma de administración electrónica OpenCertiac y firmada por la responsable de la Unidad Ejecutora, D^a. DIANA M^a SOBRAL CABANAS, Concejala delegada de Turismo, Comercio y Mercados, a las 19:21 del día 11/05/2020 (código de verificación 0D4K1Y3E50340X1Z0DNF), se procede a corregir dicho error en los siguientes términos:

Donde dice:

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	336.000 €
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	336.000 €
IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	TOTAL: 268.000,00€ 80% del coste total subvencionable. Reflejo senda presupuestaria:

Debe decir:

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	336.000 €
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	336.000 €
IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	TOTAL: 268.800,00€ 80% del coste total subvencionable. Reflejo senda presupuestaria:

Adjúntese esta corrección al documento mencionado, código de verificación 0D4K1Y3E50340X1Z0DNF).

A fecha de firma electrónica de este documento

Emilio Lesta Casal
Director del Área de Innovación, Empleo, Turismo y Comercio

Informe

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre, anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/6621/2019 se designaron las/los Coordinadoras/es de Objetivo Temático (OT) de la estrategia EidusCoruña de este Ayuntamiento.

Son sus funciones, entre otras:

- Velar por la coherencia y la coordinación de las Expresiones de Interés (EdI) presentadas con los objetivos generales del proyecto EidusCoruña. Para esto participarán en el proceso de selección de operaciones únicamente visando las EdI formuladas correspondientes a su ámbito de coordinación (o por incidencia de otro ámbito temático y que por eso sea preciso asegurar la coherencia e integración de la operación para aprobar o ya aprobada)
- Velar por la coherencia de las operaciones expuestas en relación con:
 - o objetivos específicos de cada OT (OE)
 - o las prioridades de inversión (PI)
 - o campos de intervención (CI)
 - o indicadores, tanto de productividad (IP) como de resultado (IR)
- Garantizar que las Unidades Ejecutoras (UUEE) establecen los instrumentos precisos para atender los requerimientos establecidos en os DECA respecto de los Indicadores de Productividad, Indicadores de Resultado y principios y criterios transversales referidos al OT del que es coordinador/a.

A estos efectos y en mi calidad de Coordinador/a del Objetivo Temático 2, informo a la Coordinación de la UdE y a la Dirección de la UdG que se ha procedido a la revisión de la Operación denominada “Plataforma WEB-Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad on line-Smart Destination (aplicación Smart City)” perteneciente a la LA 10 , *que esta EdI Subsanaada ha sido revisada*, quedando acreditado que la misma cumple con los requisitos establecidos para ser aprobada por la UdG.

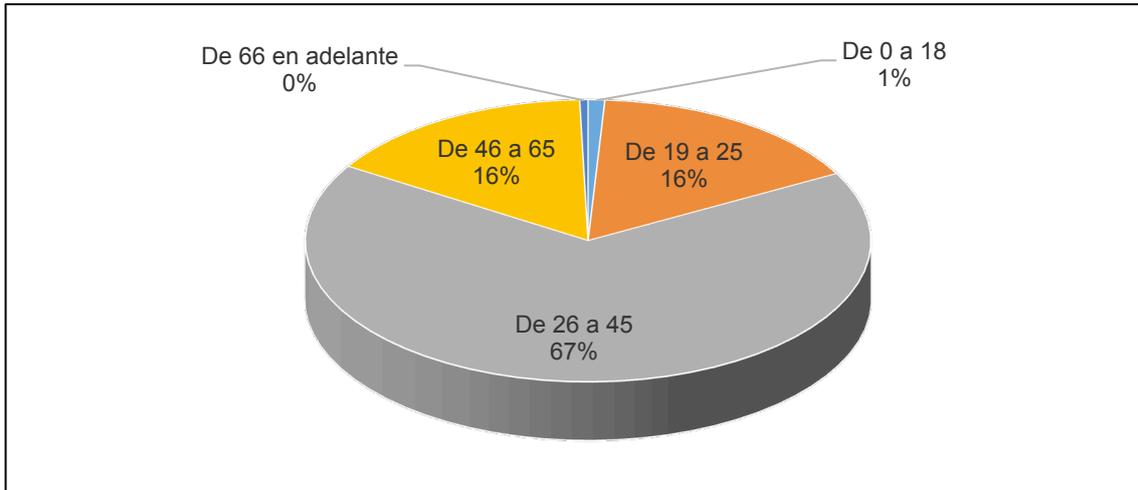
A fecha de firma electrónica de este documento

José M^a Ares Abalo
Coordinador del OT 2

ANEXO I. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE A CORUÑA

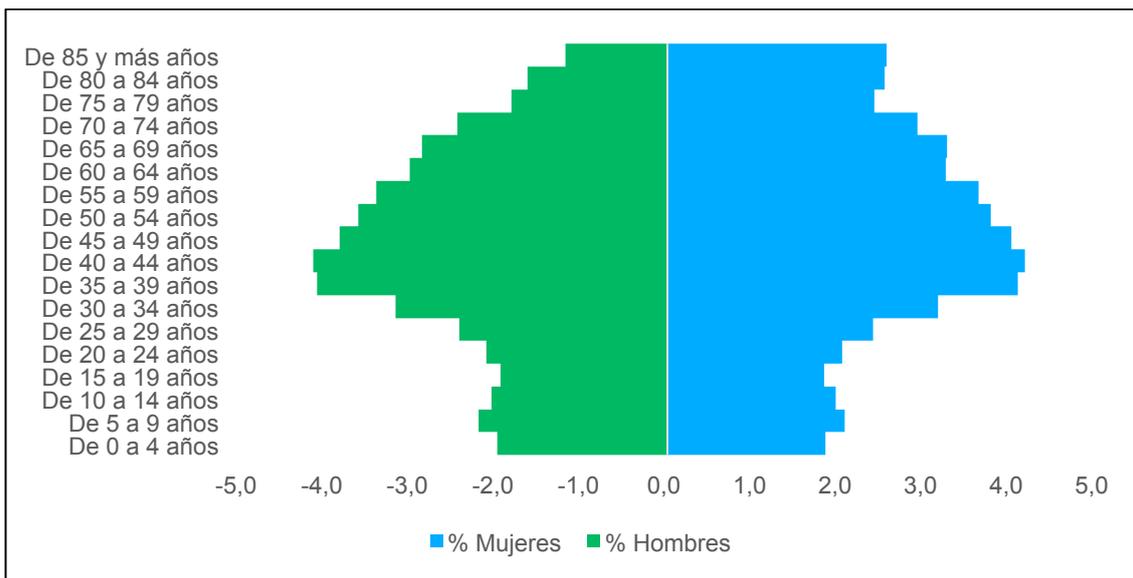


COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Mediante el código de verificación 28590263665400002020CORU003207 puede comprobarse la veracidad del contenido. Para más información, consulte el documento en el siguiente enlace: <https://sede.sede.gob.es/portal/portal.do?codigoVerificacion=28590263665400002020CORU003207>



Fuente: Elaboración propia

Si confrontamos estas respuestas con la pirámide demográfica de A Coruña, incluida en el diagnóstico turístico de A Coruña, vemos que en especial los residentes mayores de 45 años tienen una inferior representación deseada sobre su peso real en la población coruñesa:



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Instituto Gallego de Estadística (2017)

Se debe pues, analizar si esto se debe al mecanismo de recopilación de respuestas o a que, realmente, las personas de edad adulta no muestran interés por el turismo en su ciudad, frente a los jóvenes y mediana edad que sí tienen un peso muy relevante.

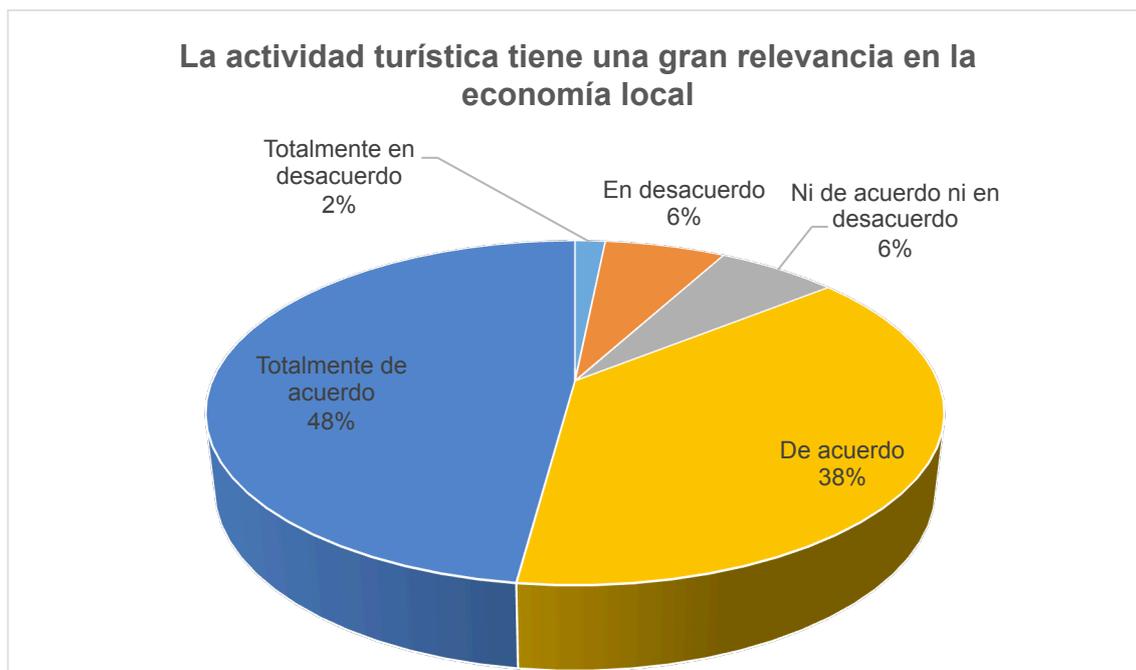
COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Mediante el código de verificación 285902969656700002020COR0923207, pueste a disposición pública en el portal de transparencia de la Xunta de Galicia. URL: https://sede.xunta.gal/portal-transparencia/

Fuente: Elaboración propia

Debemos interpretar que la ciudadanía quiere más turismo en A Coruña, que su ciudad sea más conocida, pero sin que ello suponga una pérdida de *espacio vital*. La concentración de la actividad y recursos turísticos de la ciudad en un espacio físico reducido podría justificar este planteamiento de “más turismo, pero no mucha más gente”. Segmentos como el MICE y el profesional, así como aquellos de carácter *desestacionalizado* podrían dar respuesta al reto planteado. No podemos olvidar, en todo caso, los bajos índices de ocupación y rentabilidad de los establecimientos de alojamiento de A Coruña, así como la práctica inexistencia de alojamientos no reglados o paralegales. Esto denota una realidad poco *turístificada* frente a la percepción de una buena parte de la población coruñesa. Tampoco el flujo de cruceristas, aunque creciente, parecen tener un serio impacto negativo sobre la vida de la ciudadanía local.

Pregunta 10: La actividad turística tiene una gran relevancia en la economía local

En general, las 380 personas que respondieron a esta encuesta – al tratarse de la segunda página de preguntas, comienzan a verse encuestas incompletas – parecen estar de acuerdo sobre la **relevancia del turismo como actividad económica**. Así, hasta un 86% están de acuerdo y totalmente de acuerdo sobre esta aseveración.

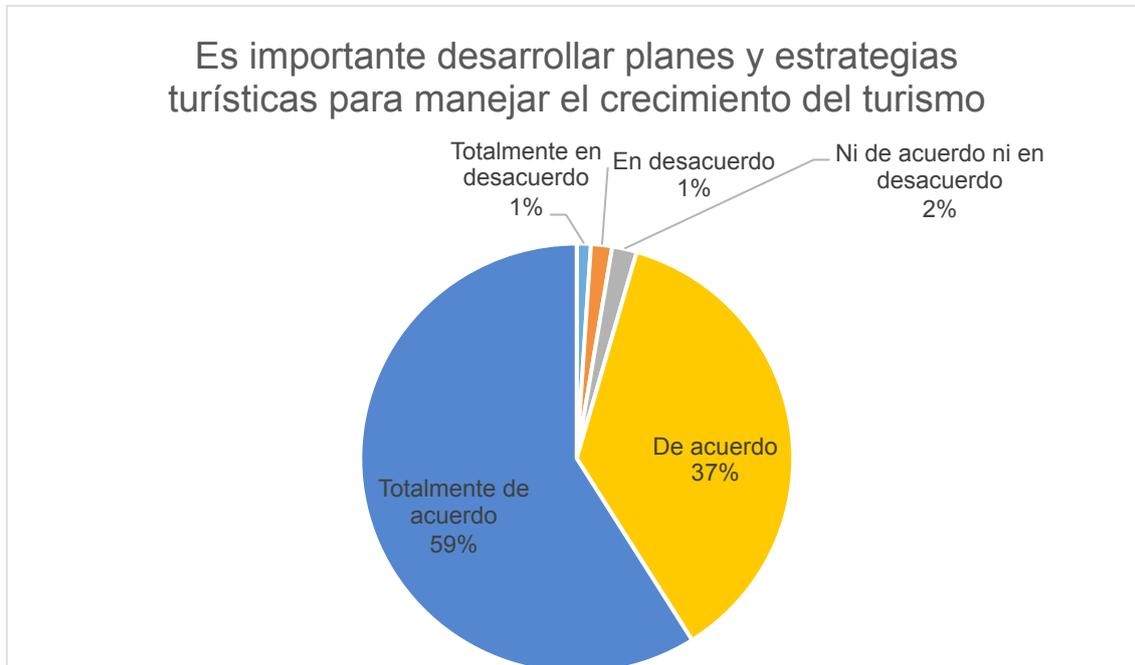


Fuente: Elaboración propia

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Mediante el código de verificación 2859024634500002020R00003307 puede comprobarse la veracidad del contenido de este documento en el portal de transparencia de la Administración Local de A Coruña: https://transparencia.a-coruña.es/

Pregunta 12: Es importante desarrollar planes y estrategias turísticas para manejar el crecimiento del turismo

Como complemento a la pregunta anterior, se solicita el respaldo ciudadano a la conveniencia de aportar una visión estratégica al crecimiento turístico. En este caso la respuesta afirmativa es aún más rotunda, con un 96% de apoyo a la actual apuesta del Concello por la elaboración – y ejecución- del plan estratégico de turismo de A Coruña.



Fuente: Elaboración propia

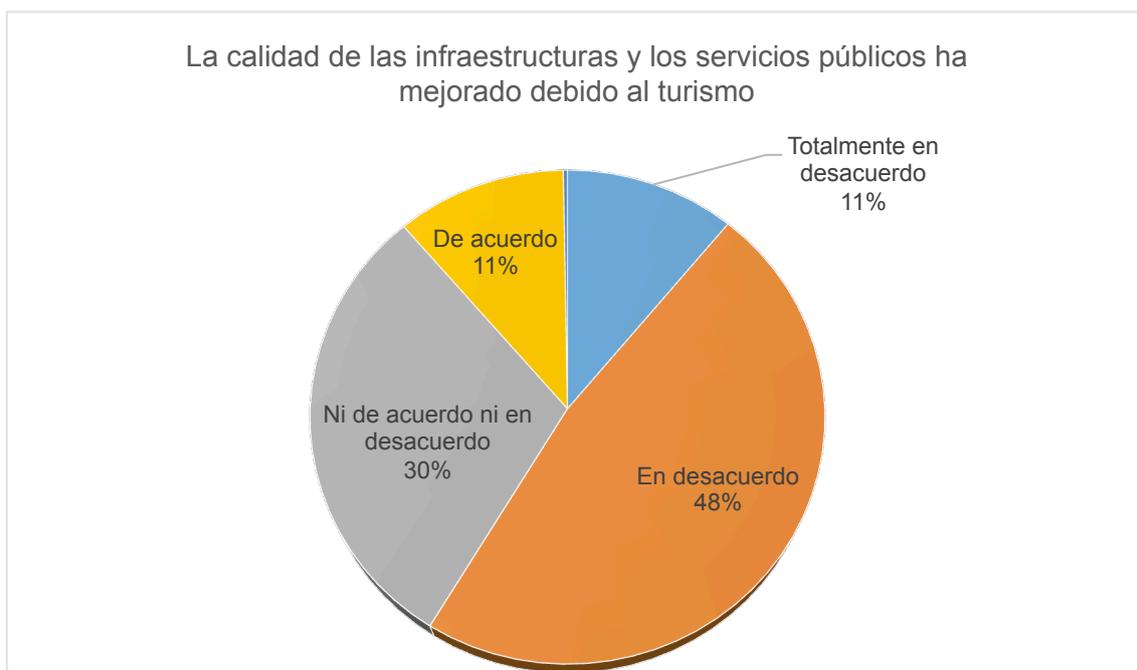
Hay que añadir que, el texto introductorio a esta encuesta, tanto en su versión en gallego como en español, no deja lugar a dudas sobre el marco y destino de la encuestación:

“El Concello de A Coruña está en proceso de elaboración de su Plan Estratégico de Turismo para el periodo 2017-2020. Este plan desea tener un carácter inclusivo y participativo, para lo cual se está colaborando con los diferentes agentes clave de la ciudad. Esto nos ayudará a que el plan sea integrador, plasmando la situación turística de la ciudad de la forma más realista y objetiva posible.

Con este cuestionario deseamos conocer la visión que tienen los residentes del turismo en nuestra ciudad, siendo pieza clave en el futuro de esta actividad. Los coruñeses y las coruñesas son, a la vez, anfitriones de los visitantes, embajadores de la ciudad y atractivo turístico por su estilo de vida.

Le agradecemos de antemano su colaboración, su opinión es muy importante y nos ayuda a acercarnos al modelo turístico que deseamos para A Coruña. Una actividad turística que contribuya a la generación de actividad económica, empleo, mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, a la difusión del patrimonio cultural y a la conservación del medio ambiente y los ecosistemas.”

Donde definitivamente los residentes no ven una relación, es entre la posible mejora de las infraestructuras y los servicios públicos, y el incremento del turismo. En el caso de que la premisa de partida – la mejora de las infraestructuras en los últimos años – sea cierta, los coruñeses no la achacan al crecimiento del turismo. Es decir, que no se visualiza al turismo como un factor capaz de generar mejoras para los visitantes que también sean beneficiosas para los residentes. En este caso no han contemplado, por ejemplo, el apoyo del Consorcio de Turismo para la mejora de las conexiones aéreas desde el aeropuerto de Alvedro.



Fuente: Elaboración propia

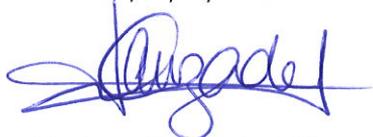
Pregunta 15: El turismo proporciona puestos de trabajo para los residentes y ayuda al desarrollo de otras empresas de la ciudad y entorno cercano

D^a Lanzada Calatayud Álvarez, con DNI 32864026Q, en calidad de Gerenta del Consorcio de Turismo y congresos de A Coruña con CIF Q6550029J

CERTIFICA QUE, OBRA EN MI PODER DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA QUE:

- Se ha impulsado un sistema de participación online abierto al sector y a la ciudadanía, a través de encuestas estructuradas sobre aspectos específicos del proceso de planificación estratégica, y de un sistema de participación libre (web) a través de preguntas sobre aspectos específicos del proceso de planificación estratégica que debe conducir a la elaboración del plan. Se han recibido más de 400 respuestas.
- Se han realizado más de cincuenta entrevistas a personas clave en la ciudad de A Coruña y en el sector turístico.
- Se han realizado diez mesas de trabajo en la ciudad de A Coruña con los principales agentes que participan en el sistema turístico de la ciudad.
- La Escuela de Turismo de A Coruña ha realizado tres análisis sobre elementos clave del sistema turístico de la ciudad: recursos turísticos, adecuación del espacio físico y reputación online.
- Se ha entrevistado al personal del Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña para formular una propuesta funcional y orgánica del ente de gestión del turismo de la ciudad.

A Coruña, 08/05/2020



Fdo. Lanzada Calatayud Álvarez